



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas



San Lorenzo, 08 SEP 2025

D N° 673 / 2025

Señor

Prof. Dr. Roberti Daniel González M., Decano

Facultad de Ciencias Económicas - UNA

Campus Universitario de la UNA

San Lorenzo, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de manifestarle que la docente **Q.F. María Ignacia Troche Zaracho** con CIC N° 938.358, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, está interesada en cursar un Programa de Postgrado "**Especialización en Técnicas y Procedimientos para la preparación de Tesis**" ofrecido por la Institución a su digno cargo.

Al respecto, atendiendo al Convenio Marco de Cooperación vigente entre nuestras Instituciones, en cuya cláusula tercera indica, "...las partes establecerán aranceles preferenciales por los servicios brindados a favor de los docentes, funcionarios administrativos, técnicos, de servicios generales y estudiantes. En algunos casos, se establecerá la exoneración de los aranceles, que será estudiado para cada caso", le consulto la posibilidad de considerar, un descuento del 50% en el arancel del Programa de Postgrado, el cual se aplica a Docentes y Funcionarios de la FCE-UNA.

Cabe resaltar que en caso afirmativo, los conocimientos adquiridos por parte de nuestro personal, redundará en beneficio de su desarrollo profesional en particular, y de la comunidad académica en general.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar al Señor Decano, con las expresiones de mi consideración más distinguida.



Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA